## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de abril de 1986.
VISTO:- lo peticionado por el señor Pedro

Andrés Barberán quien cumple tareas en el área personal

de la Obra Social del Poder Judicial, y

CONSIDERANDO: - que el título que el presentante ostenta -técnico superior de administración / de personal -, tiene relación con las tareas que desempeña,

Por lo expuesto:-

SE RESUELVE: - Hacer saber a la Subsecretaria de Administración que corresponde el adicional por el til tulo de técnico superior de administración de personal, por parte del mencionado agente judicial: -

Registrese, comuniquese y archivese .-

SE SEVERO CABALLERO

AMOUSTO CEEKE DELLUSCIO